ADENDA N° 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC 047-2026

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDAS A ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE, Y A MASCOTAS DE PROPIEDAD DE POBLADORES DE NIVEL DE SISBEN AB Y HASTA C7 DEL MUNICIPIO DE COMBITA BOYACÁ, VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO COMBITA RENACE 2024 – 2027.

De conformidad con lo preceptuado dentro del decreto 1082 artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. **La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.**

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que, se presentaron observaciones a algunos de los requisitos establecidos para la presente convocatoria, y en atención a lo anterior, el municipio de Cómbita en garantía de los intereses de los proponentes y de la entidad, procede a expedir la presente **ADENDA N°. 1** para modificar parcialmente algunos de los requisitos técnicos, quedado de la siguiente manera:

22.2 PERSONAL REQUERIDO: El oferente deberá allegar documentación que acredite la formación académica y la experiencia de

1. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES
(1) Director de proyecto	Médico veterinario con experiencia de al menos 5 años en jornadas masivas de esterilización y mínimo 10 años como médico veterinario a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional
(1) Médico veterinario Cirujano 1	Médico veterinario con especialización en medicina interna de pequeños animales, con experiencia certificada en más de 15.000 procedimientos de esterilización quirúrgica, incluyendo ovariohisterectomías mediante técnica por flanco lateral derecho. Deberá acreditar mínimo siete (7) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional
(1) Médico veterinario Cirujano 2	Médico veterinario con tarjeta profesional vigente, experiencia certificada en más de 15.000 procedimientos de esterilización quirúrgica, incluyendo ovariohisterectomías mediante técnica por flanco lateral derecho. Deberá acreditar mínimo siete (7) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional
(1) Médico veterinario Anestesiólogo	Médico veterinario con tarjeta profesional vigente, con especialización, experiencia mínima de siete (7) años como médico veterinario, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia certificada en mínimo 15.000 procedimientos anestésicos realizados en jornadas masivas de esterilización.
(1) Médico veterinario Área de pos operatorio	Médico veterinario con experiencia de al menos 5 años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional con experiencia en monitoreo de pacientes en campañas masivas de esterilización
1 auxiliar veterinario Área de preparación Auxiliar 1	Técnico auxiliar veterinario, con experiencia mínima de 3 años a partir de la fecha de graduación, con experiencia de 3 años en campañas masivas de esterilización
1 auxiliar veterinario Área de preparación Auxiliar 2	Técnico auxiliar veterinario, con experiencia mínima de 3 años a partir de la fecha de graduación, con experiencia de 3 años en campañas masivas de esterilización
1 médico veterinario Área de evaluación del paciente	Médico veterinario con experiencia en valoración del paciente, y diligenciamiento de historias clínicas y archivo, con experiencia de al menos 3 años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional

22. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS

- **UNIDAD MOVIL VETERINARIA:** Se debe contar con una Unidad Móvil Quirúrgica Veterinaria, propia o arrendada, debidamente dotada.

- Para los procedimientos de preparación y anestesia se debe contar con mesa en acero inoxidable, el quirófano debe contar con mínimo dos mesas de cirugía en acero inoxidable.

- La unidad deberá acreditar la implementación de los procesos de recolección de residuos peligrosos a través de una ruta segura con bodega de almacenamiento central para los mismos y contar con contrato vigente con una empresa gestora externa para ello, así como contar con Plan de Manejo Ambiental.

Los demás requisitos y reglas establecidos en los documentos del presente proceso, no modificados con la presente adenda, continúan vigentes y su exigibilidad igualmente.

Dado en Cómbita a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

Firmado el original

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
Alcalde Municipal

Elaboró: María Fernanda Góngora González
Revisó: Angelica Paola Fuquene Cuadrado